

# UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA — CHILE

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON EDGAR ALACHE CHIANG, APROBADO POR RES. EX. VAF №0.711/96 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FADECIA.

## RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.386/2018.

ARICA, 24 de septiembre de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento Nº 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Oficio N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018. Decreto Exento RA N° 14/2017, del 01 de septiembre de 2017; Decreto Exento RA N°335/210/2018, de 14 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VAF N°0.711/96 de fecha agosto 23 de 1996, se autorizó fondo fijo para que sea administrado por Don Edgar Alache Chiang, RUT N°

Que mediante Resolución Exenta VAF Nº0.236/2013, de fecha 13 de mayo de 2013, se aprobó aumento Fondo Fijo a nombre de Don Edgar Alache Chiang, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo Nº795 "Oficina Decano Ciencias Agronómicas".

Lo informado mediante carta VAF N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018, de mantener los fondos fijos en las Facultades y/o Escuelas Universitarias, e indica que fondo fijo debe ser asignado a cargo del **Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos)**.

### RESUELVO:

Alache Chiang, RUT N° Administrativo, Jornada Completa, Planta, Grado 8° ERUT, aprobado por medio de Res. Exenta VAF N°0.711/96 y modificado el aumento del monto, mediante Resolución Exenta VAF N°0.236/2013.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña Pilar Mazuela Águila, RUT N° Decana Facultad de Ciencias Agronómicas, jornada completa, planta, grado 4°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°795 "Oficina Decano Ciencias Agronómicas". RINDE FIANZA.

### Res. Exe. VAF Nº0.386/2018 24.09.2018

**3.-** Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Registrese, comuniquese y archivese.

\*POR ORDEN DEL RECTOR\*

1/2/

Secretario de la Universidad

ALVARO PALMA GILLEO

Vicerrector

de Administración y Finanzas

28 SEP 2018

APQ/alc